

**PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION**

En arrendamientos de la provincia. Año 50 pesetas  
 (Anual) trimestre 15 ; semestre 30 ; año 60  
 SEMESTRE = 22.50 ; = 45 ; = 90 ;

Las suscripciones, cuyo pago es adelantado, se  
 harán en la Subdirección el Hospicio Pro-  
 vincial, sita en dicho Establecimiento, Pignatelli,  
 núm. 35; dond deberá dirigirse toda la correspon-  
 dencia administrativa referente al Boletín.

Las cartas que contengan valores deberán ir certifi-  
 cadas y el importe podrá hacerse remitiendo el importe  
 por Giro postal o Letra de fácil cobro.

Las cartas que contengan valores deberán ir certifi-  
 cadas y el importe podrá hacerse remitiendo el importe  
 por Giro postal o Letra de fácil cobro.  
 Los números que se reclamen después de transcu-  
 rridos cuatro días desde su publicación, sólo se ser-  
 virán al precio de venta, o sea a 35 céntimos los  
 de corriente y a 25 los de anteriores.



**PRECIOS DE LOS ANUNCIOS**

Doce y medio céntimos por cada palabra. A  
 origen acompaña un sello móvil de 50 céntimo  
 por cada inserción.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán  
 previo abono o cuando haya persona en la capital  
 que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gober-  
 nador, por oficio; exceptuándose, según está preve-  
 nido, las del Excmo. Sr. Capitán general de la Región.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar  
 del Boletín respectivo como comprobante, siendo de  
 pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejem-  
 plar, que se solicitará en el oficio de remisión del  
 original, los Centros oficiales.

El Boletín Oficial se halla de venta en la imprenta  
 del Hospicio.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península islas adyacentes, Canarias y ter-  
 ritorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días  
 de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código  
 de Comercio, artículo 1.º)  
 Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de  
 la provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro  
 días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3  
 de noviembre de 1887).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este  
 BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de  
 costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabili-  
 dad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados orde-  
 nadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final  
 de cada semestre.

### PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la  
 Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de  
 Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real  
 Familia continúan sin novedad en su importante salud.  
 (Gaceta 2 abril 1924).

### DIPUTACION PROVINCIAL DE ZARAGOZA

**Presidencia**

**CIRCULAR**

Terminado el ejercicio económico de 1923 24,  
 el que, por razones más o menos fundadas  
 propuestas por algunos Ayuntamientos no se ha  
 extremado el procedimiento de apremio para  
 dificultar la vida económica de ellos ante  
 promesas solemnes de entrar en la más perfecta  
 normalidad a partir del trimestre de abril, ma-  
 y y junio próximos, esta Ordenación considera  
 procedente recordar el cumplimiento de aque-  
 las promesas a los Ayuntamientos morosos  
 el pago del Contingente provincial, cuyo  
 cumplimiento llevará consigo el más extre-  
 mado rigor en el procedimiento y la exacción  
 de responsabilidades a que hubiere lugar.

Lo que se publica en este periódico oficial  
 para conocimiento de los interesados.

Zaragoza, 2 de abril de 1924. — Antonio La-  
 Sierra.

### SECCION SEGUNDA

Núm. 1792.

### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Servicio de Higiene y Sanidad pecuarias.

**CIRCULAR**

En cumplimiento del artículo 12 del Regla-  
 mento de Epizootias, se declara la enferme-  
 dad viruela inoculada en el término munici-  
 pal de Pinseque, debiendo, por tanto, las Au-  
 toridades y funcionarios cumplir y hacer cum-  
 plir a los interesados las disposiciones reglamen-  
 tarias, tanto en las circunstancias actuales que a  
 continuación se expresan, cuanto en las que las  
 Autoridades señalen sucesivamente a medida  
 que nuevas invasiones lo exijan, las cuales  
 serán comunicadas a mi Autoridad, a la Inspe-  
 ción provincial y a los interesados.

Sitio en que radican los animales enfermos:  
 La partida de Los Morales, desde Masa de la  
 Retuerta hasta riego del Molino del Rey y desde  
 la acequia del Monte hasta el Canal Imperial,  
 que es la zona declarada infecta con linderos  
 ostensibles, albergue y abrevadero.

Zona neutra limitante a la infecta: una faja de  
 terreno de suficiente anchura.

Zaragoza, 29 de marzo de 1924.

El General Gobernador civil,  
 José Sanjurjo y Sacanell.

## SECCIÓN QUINTA

Núm. 1.813.

Ayuntamiento de la S. M. e Inmortal Ciudad de Zaragoza.

Este Ayuntamiento, en la sesión que celebró en 26 de los corrientes, acordó anunciar concurso para la confección de ocho trajes de verano con destino a los ordenanzas municipales, compuestos de americana, chaleco, pantalón y gorra, con escudos bordados.

Los industriales interesados podrán presentar sus proposiciones en pliego cerrado, en papel de la clase 8.<sup>a</sup> y con un sello municipal de 0'50 pesetas; acompañando la cédula personal y muestras de los géneros que ofrezcan, antes de las doce horas del día 19 del próximo mes de abril; reservándose la Corporación el derecho de aceptar la proposición que estime más ventajosa o rechazarlas todas si así lo estima conveniente.

Zaragoza, 31 de marzo de 1924.—El Alcalde-Presidente, Juan Fabiani.—Por acuerdo de S. E., Mariano Berdejo.

\* \* \*

Núm. 1.811.

Acordada por el Excmo. Ayuntamiento la aprobación del presupuesto formado para las obras de asfaltado de las aceras de la calle de Miguel Servet, y que a dicha mejora se aplique la contribución especial creada por el R. D. de 31 de diciembre de 1917, se hace público, que conforme preceptúa el artículo 25 del mismo, por término de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, quede expuesto al público el expediente en el Negociado de Hacienda de la secretaría municipal, a fin de que los interesados puedan examinar el presupuesto de las obras, las bases del reparto y cuotas con que deben contribuir a la mejora, dándose un plazo de siete días más para las reclamaciones que se formulen.

Zaragoza, 31 de marzo de 1924.—Por acuerdo de S. E., Mariano Berdejo.—V.º B.º.—El Alcalde, Juan Fabiani.

\* \* \*

Núm. 1.812.

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento el presupuesto formado para el asfaltado de las aceras de la calle de Porcell, y que se aplique a la mejora la contribución especial que determina el R. D. de 31 de diciembre de 1917 en sus artículos 25 y 26, se hace público, que por término de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, queda expuesto el expediente en el Negociado de Hacienda de la secretaría municipal, a fin de que, en las horas hábiles de oficina, los interesados puedan examinar el presupuesto de las obras,

las bases del reparto, relación de propiedades y cuotas con que los mismos deben contribuir a la mejora, dándose un plazo de siete días para las reclamaciones que se formulen.

Zaragoza, 31 de marzo de 1924.—Por acuerdo de S. E., M. Berdejo.—V.º B.º.—El Alcalde, Juan Fabiani.

Núm. 1.764.

Comisión de Quintas [de la Sección del Pilar]

D. Manuel Baile, Presidente de la Comisión de Quintas de la Sección del Pilar de esta ciudad;

Hago saber: Que instruido expediente de averiguación de la existencia y paradero de Blasco Colás, a los efectos de exceptuarse del servicio de las armas Pedro Sánchez, mozo de reemplazo de 1923, por haberse ausentado del domicilio conyugal hace más de 10 años, y que hasta la fecha se tenga noticia alguna de su existencia, se publica el presente edicto en cumplimiento a lo prevenido en el artículo cuarenta y cinco en relación con el ochenta y tres del Reglamento para la ejecución de la ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército vigente.

Señas que han podido procurarse de Blasco Colás.

Blasco Colás.

Edad 52 años, estatura baja, color moreno, sano, pelo negro, boca regular, Señas particulares ninguna.

Ropas que vestía cuando desapareció: pantalón de pana, blusa azul, alpargatas abiertas de boina azul.

Zaragoza, 28 de marzo de 1924.—El Presidente, Manuel Baile.

\* \* \*

Núm. 1.797.

Comisión de Quintas de la Sección del Pilar

D. Juan Fabiani y Díaz de Cabria, Presidente de la Comisión de Quintas de la Sección del Pilar de esta ciudad;

Hago saber: Que instruido expediente de averiguación de la existencia y paradero de Rafael Castillo Abad, a los efectos de exceptuarse del servicio de las armas su hijo Rafael Castillo García, mozo de reemplazo de 1922, por haberse ausentado aquél del domicilio conyugal hace más de 10 años, y que hasta la fecha se tenga noticia alguna de su existencia, se publica el presente edicto en cumplimiento a lo prevenido en el artículo cuarenta y cinco en relación con el ochenta y tres del Reglamento para la ejecución de la ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército vigente.

Señas que han podido procurarse de Rafael Castillo Abad.

Castillo Abad.

Edad 51 años, estatura alta, color moreno, pelo negro y rizado, boca regular, barba clara.

Señas particulares: una verruga al lado de la nariz.

Ropas que vestía cuando desapareció: Traje color café, camisa blanca, cuello planchado, corbata, gorra y botas.

Zaragoza, 1.º de abril de 1924. — El Presidente, Juan Fabiani.

\* \* \*

Núm. 1.809.

**Comisión de Quintas de la Sección de San Miguel**  
D. Cecilio Gasca Jimeno, Presidente de la Comisión de Quintas de la Sección de San Miguel de esta ciudad;

Hago saber: Que instruido expediente en averiguación de la existencia y paradero de Blas Mora Ibáñez, a los efectos de exceptuarse del servicio de las armas su hijo Blas Mora Hernández, mozo del reemplazo de 1924, por haberse ausentado aquél del domicilio conyugal hace más de 16 años, sin que hasta la fecha se haya noticia alguna de su existencia, se publica presente edicto en cumplimiento a lo prevenido en el artículo ciento cuarenta y cinco en relación con el ochenta y tres del Reglamento para la ejecución de la ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército vigente.

**Señas que han podido procurarse de Blas Mora Hernández.**

Edad 44 años, estatura alta, color sano, pelo negro, boca pequeña, barba cerrada. Señas particulares: un poco cojo de la pierna derecha.

Ropas que vestía cuando desapareció: Traje azul de los llamados de mecánica.  
Zaragoza, 30 de marzo de 1924. — El Presidente, Cecilio Gasca.

Habiendo terminado la ejecución de las obras de acopios y empleo de la carretera de Zaragoza a Castellón, Kms. 14 al 20, el contratista D. Justo Aguirre, a quien se adjudicó la contrata por esta Jefatura en 9 de agosto de 1921, y a los efectos de la devolución de la fianza que se constituyó para responder de la contrata, se anuncia, de conformidad a la Real orden de 3 de agosto de 1910 (*Gaceta* del 22), en este BOLETÍN OFICIAL, para que los Alcaldes de los Municipios a que afectan las obras, remitan, en el plazo de treinta días, a la Jefatura de Obras públicas de la provincia, certificación de haber o no reclamación contra el contratista por dichas obras; entendiéndose que no hay reclamación alguna si no se reciben certificaciones.  
Zaragoza, 28 de marzo de 1924.—El Ingeniero Jefe, Mantecón.

Núm. 1.777.

**Recaudación de Contribuciones de la provincia de Zaragoza.**

**Anuncio para la subasta de inmuebles.**

**Contribución Rústica. — Años 1916 a 1923.**

D. Juan José Castillo Collao, Recaudador de la Hacienda en el pueblo de Las Pedrossa;

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de contribución y años arriba expresados, se ha dictado la siguiente

«*Providencia.*—No habiendo satisfecho los deudores que a continuación se expresan sus descubiertos para con la Hacienda ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de bienes muebles y semovientes, se acuerda la enajenación en pública subasta de los inmuebles pertenecientes a cada uno de aquellos deudores, cuyo acto se verificará, bajo mi presidencia, el día 15 de abril, de 1924, a las nueve, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización».

Notifíquese esta providencia a los deudores y al acreedor hipotecario en su caso y anúnciese al público por pregón y edictos que se fijarán en las Casas Consistoriales.

Lo que hago público por medio del presente anuncio, advirtiendo, para conocimiento de los que deseen tomar parte en la subasta anunciada y en cumplimiento de lo que dispone el art. 95 de la Instrucción de 26 de abril de 1900:

1.º Que los bienes trabados y a cuya enajenación se ha de proceder, son los expresados en la siguiente relación.

*Francisco Berbero Antoni.*

Un campo, sito en el término jurisdiccional de Las Pedrossas y su partida de Farraruel, de seis hanegas, igual a 42 áreas y 90 centiáreas; que linda N. Juan Colón Aísa, S. barranco Farraruel, E. Juan Colón y O. Mariano Aísa.

Capitalización del mismo, 280 pesetas.

Cargas que gravan los inmuebles, las contribuciones.

Valor para la subasta, 186'67 pesetas.

Otro, en camino Zaragoza, de un cahiz, o sean 57 áreas y 21 centiárea; que linda N. camino

\* \* \*

## JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS

### Avisos.

Habiendo terminado la ejecución de las obras de acopios y empleo de la carretera de Escatrón a Gandesa, kilómetro 39, el contratista D. Esteban Valls, a quien se adjudicó la contrata por esta Jefatura en 7 de marzo de 1922, y a los efectos de la devolución de la fianza que se constituyó para responder de la contrata, se anuncia, de conformidad a la Real orden de 3 de agosto de 1910 (*Gaceta* del 22), en este BOLETÍN OFICIAL, para que los Alcaldes de los Municipios a que afectan las obras, remitan en el plazo de treinta días, a la Jefatura de Obras públicas de la provincia, certificación de haber o no reclamación contra el contratista por dichas obras; entendiéndose que no hay reclamación alguna si no se reciben certificaciones.  
Zaragoza, 28 de marzo de 1924. — El Ingeniero Jefe, Mantecón.



## SECCIÓN SEXTA

Núm. 1.819.

## Biota.

D. Leoncio Irigoyen Aibar, Alcalde Presidente del Ayuntamiento Constitucional de este distrito de la villa de Biota;

Hago saber: Que no habiendo comparecido al acto de la clasificación y declaración de soldados los mozos del actual reemplazo, números 4, 8, 11, 12 y 13, José Zarralanga Soterias, Jesús Palacios Castejón, Benjamín Lafita Bailo, Tomás Abadía Marcellán y Mariano Marco Lasheras, hijos de Miguel y de Francisca, Juan y Engracia, Benjamín y Antonia, Venancio y Rosario, Santos y Simona, respectivamente, así como tampoco persona alguna en su nombre, a pesar de haber sido citados por medio del BOLETÍN OFICIAL de la provincia, el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión de 30 de marzo último, cordó declararlos prófugos: por el presente se les cita, llama y emplaza para que comparezcan ante esta Alcaldía o en la Excelentísima Comisión Mixta de Reclutamiento de esta provincia, hasta las diez de la mañana del día 10 del actual.

Al propio tiempo ruego a todas las autoridades procedan a la busca y captura de los referidos mozos, poniéndolos a disposición de la citada Comisión Mixta, caso de ser habidos.

Biota, a 1.º de abril de 1924.—El Alcalde, Leoncio Irigoyen.

Núm. 1.820.

## Maella.

El día hábil que haga quince, contando desde el siguiente al en que aparezca inserto el presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, tendrá lugar en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial la celebración de subasta pública para ejecutar las obras de urbanización de un solar existente en la calle de Cataluña, de esta villa, y convertirlo en plaza pública, bajo el tipo en baja de 4.500 pesetas y demás condiciones insertas en el pliego que se halla de manifiesto en la secretaría del Ayuntamiento, y con sujeción a los planos que también se hallarán expuestos.

Las proposiciones optando a la subasta se presentarán en pliego cerrado durante la primera media hora de la señalada para la misma.

Maella, 1.º de abril de 1924.—El Alcalde, José P. Gerique.

Núm. 1.782.

## Ruesta.

Cumpliendo lo dispuesto en Instrucción general de Sanidad, art. 94, se anuncia la vacante de titular de Farmacia de Ruesta (Zaragoza), y sus agregados Artierda, Pintano y Undués Pintano, con el haber anual de 324 pesetas por el concepto de titular, satisfechas con cargo a los presupuestos de dichos pueblos, más el importe de los medicamentos facilitados a las familias

pobres, que serán abonadas conforme a la tarifa aprobada por R. O. de 31 de julio de 1923.

El agraciado podrá contratar sus servicios con los vecinos pudientes de dichas localidades.

Las solicitudes se admitirán en esta Alcaldía por treinta días, contados desde el que aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia el presente anuncio.

Ruesta, 28 de marzo de 1924.—El Alcalde, Alejandro Aguirre.

Núm. 1.802.

## Ejea de los Caballeros.

*Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de esta villa durante el mes de marzo último.*

Sesión ordinaria del día 7. — Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Dada cuenta de las disposiciones oficiales publicadas en el BOLETÍN OFICIAL, el Ayuntamiento quedó enterado.

Se acuerda celebrar la fiesta del Arbol el día 9 del actual, a las tres de la tarde, conforme al programa anunciado.

Se acordó, que por el Jefe de Policía y personal a sus órdenes se evite por todos los medios el vertido de aguas sucias al arbolón de la calle de Huesca.

Se acordó adquirir una máquina de escribir, sistema Underwood, por 1600 pesetas.

Se acordó quede sobre la mesa para la próxima sesión cuanto se relaciona con el concurso anunciado para proveer una plaza de oficial al servicio del Sr. Delegado gubernativo

Se acordó no admitir la renuncia que del cargo de Concejal tiene presentada D. Felipe Repollés.

Se acordaron varios pagos por efectos y servicios suministrados al Ayuntamiento.

Abierto el período de reclamaciones públicas, se presenta una del vecino Enrique Gallizo sobre pertenencia de los estiércoles en algunos corrales del monte Bardena Baja, acordando quede sobre la mesa para resolverla en la próxima sesión.

Sesión ordinaria del día 14.— Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Dada cuenta de las disposiciones publicadas en el BOLETÍN OFICIAL, el Ayuntamiento quedó enterado.

Se acordó designar la Comisión encargada de renovar el privilegio de aguas del río Arba de Luesia desde San Román abajo.

Se acordó interesar del Sr. Presidente del Directorio Militar quede sin efecto el traslado a Tarazona de la cabecera de la 6.ª Compañía de la Guardia civil que desde inmemorial tiene su residencia en esta villa.

Se acordó desestimar la reclamación de Enrique Gallizo sobre pertenencia de los estiércoles existentes en algunos corrales del monte Bardena Baja.

Se acordó nombrar Inspector de plazas y

mercados al Profesor Veterinario D. José Sánchez con el sueldo de 600 pesetas anuales.

Se acordó instruir el oportuno expediente con motivo de la denuncia presentada por José Supervía sobre irregularidades en la venta de carnes en algunas tabajerías de esta villa.

Se acordó adquirir 2 ejemplares del Estatuto municipal, edición oficial.

Se acuerda construir un retrete urinario público en la entrada de la gran vía del ensanche.

Se acordó que por el Alcalde se atienda al pago de la cantidad que se adeuda por suministro de fluido eléctrico para el alumbrado público, sin dejar desatendidas las obligaciones municipales preferentes.

Se acordó formar una relación de los vecinos que no han concurrido a la prestación personal ni han redimido dicho servicio.

Se acordó que desde 1.º de abril próximo hasta 31 de marzo de 1925, rijan para el aprovechamiento de las aguas del Pantano las mismas condiciones que rigieron en igual período de tiempo de 1923-24.

Se acordó solicitar condonación de la multa impuesta al Ayuntamiento por falta de reintegro en las obligaciones del empréstito municipal.

Se acordaron diferentes pagos por suministro de efectos y prestación de servicios al Ayuntamiento y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 21.— Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Dada cuenta de las disposiciones oficiales publicadas en el BOLETIN OFICIAL, el Ayuntamiento quedó enterado:

Se acordó pase a informe de la Junta local de Sanidad un oficio del Sr. Delegado gubernativo sobre adopción de medidas higiénicas.

Se acordó suscribir al Ayuntamiento a la información telegráfica comercial.

Se acordó aprobar el contrato de arriendo de las habitaciones particulares del Sr. Delegado y su despacho y ante despacho.

Visto un escrito de Romualdo Sanz, denunciando el paso de ganados sobre un campo de remolacha en el monte comunal denominado El Saso, el Ayuntamiento, vistos los antecedentes relacionados con el asunto y el informe del guarda montero de servicio, acordó imponer las sanciones correspondientes.

Se acordó que por el Jefe de policía urbana se organice el servicio de recogida de perros vagabundos.

Se acordó interesar de los señores Concejales asistan a las sesiones conminándoles, en caso contrario, con las responsabilidades que procedan.

Se acordaron diferentes pagos por efectos y servicios suministrados al Ayuntamiento.

Abierto el período de reclamaciones públicas y no habiéndose presentado ninguna se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 23.— Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se acordó nombrar Comisionado del Ayuntamiento en el acto del juicio de exenciones ante la Comisión Mixta a D. Emilio Lorente.

Se acordó que por el Comisario de aguas forme la relación de los terrenos no enclavados en la zona regable del Pantano que utilicen las aguas del mismo en el presente año.

Se acordó que por la Comisión de Hacienda al formar el presupuesto ordinario de 1924-25 se tenga en cuenta el proyecto de ampliación del alcantarillado en la calle de Costa.

Se acordó autorizar al oficial de Secretaría Sr. Lorente para que se haga cargo del dictamen emitido por el Sr. Abogado D. Gil y Gil demás documentos relativos al asunto de las Rozas.

El Ayuntamiento acuerda desestimar varias reclamaciones sobre el arbitrio del vertido de alcantarillado y suministro de aguas.

Se acordó estimar una reclamación de don Mercedes Hernández relacionada con el aprovechamiento de las aguas del Pantano de San Bartolomé.

Se acordaron varios pagos sobre servicios y efectos suministrados al Ayuntamiento.

Abierto el período de reclamaciones públicas se presentó una por el vecino Tomás Sánchez, sobre una denuncia por aprovechamiento de las aguas del Pantano fuera del turno establecido. Se acordó ampliar el expediente con las declaraciones del interesado y Comisario de aguas y en su vista se acordará lo que proceda y se levantó la sesión.

Ejea de los Caballeros, a 1.º de abril de 1924.  
El Alcalde, Benito Pallarés.

Núm. 808.

Alagón.

*Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento de esta villa durante el finado mes de enero.*

Ordinaria del día 2 de enero.—Aprobar el acta de la anterior.

Quedar enterados de la circular inserta en el B. O. del día 1 de los corrientes, dejando en suspenso la formación de listas de electores para Compromisarios de Senadores.

Señalar el domingo próximo, seis del actual, a las diez de la mañana, para efectuar el alistamiento de mozos en el actual reemplazo.

Llevar a efecto la colocación de mojones en el camino de doña Carmen Aguado, confrontante con el camino de la Estación, siendo de cuenta de ambos los gastos de la operación.

Dejar pendiente de estudio una factura presentada por D. Antonio Agonillas por trabajos realizados para el servicio de las fuentes.

Aprobar el extracto de acuerdos correspondiente al finado diciembre.

Ordinaria del día 9.—Aprobar el acta de la anterior.

Tener presente para su debida aplicación en tiempo oportuno la Real orden fecha 30 de diciembre finado, fijando los derechos sanitarios por la inspección de cerdos que se sacrifiquen en el domicilio de los particulares.

Quedar enterados del resultado que ofrece la administración de arbitrio sobre carnes frescas y derechos de matadero durante el finado mes de diciembre.

Declarar conforme el pago de 254 pesetas al carpintero Pablo Guillén por la estantería colocada en el Ayuntamiento municipal.

Aprobar el balance de las operaciones de Contabilidad verificadas hasta el día y la cuenta que rinde el Departamento correspondiente al tercer trimestre del actual año económico, que serán remitidas al Sr. Gobernador civil de la provincia en cumplimiento de lo ordenado en las siguientes disposiciones.

Ordinaria del día 16.—Aprobar el acta de la anterior.

Quedar enterados de las disposiciones oficiales publicadas desde la última sesión.

Convocar a la Junta municipal para la designación de los Vocales natos de las Comisiones de evaluación que de formar el repartimiento general.

Circular la órdenes convenientes a los guardas municipales, Sindicato de Riegos y Sindicato Agrario para la inspección de los terrenos que puedan estar atacados por la plaga denominada "oruga".

Dar cuenta a la Junta local de Reformas Sociales, de la Real orden fecha 27 de diciembre último, para que disponga lo conveniente sobre hora del cierre de tabernas.

Fijar en cuatro pesetas el tipo del jornal regulador de un bracero en este término municipal, en cumplimiento de lo dispuesto en la R. O. de 20 de enero de 1916; y en una peseta cincuenta céntimos el tipo de utilidad diaria, libre de todo gasto, que se calcula deja una caballería mayor, teniendo en cuenta los precios de la yunta, carro, etc., etc., así como los gastos que proporciona, comunicándolo así a la Comisión Mixta de Reclutamiento de la provincia.

Solicitar del Distrito Forestal el disfrute de los aprovechamientos que este Ayuntamiento se propone utilizar para el próximo año forestal, en igual forma y cantidad que para el actual, con el disfrute de pastos, para 200 cabezas de ganado lanar en las Mejanas.

Darse por enterados del aviso dado en el día de ayer por los abastecedores D. Angel García y D. Antonio Rubio, participando que para el día 20 del actual se verán en la necesidad de elevar el precio de las carnes a 4 pesetas el kilo de carnero y a 3'50 el de oveja, poniéndolo en conocimiento de la Junta provincial de Abastos, a los efectos de resolución de la instancia que sobre tal petición se elevó al Sr. Gobernador civil Presidente, en 3 del actual.

Extraordinaria del día 20.—Presidida por el Sr. Delegado gubernativo del partido, con motivo de la visita de inspección girada a esta villa, en la que se hace constar haber visto con complacencia los buenos derroteros por que se lleva encauzada la administración municipal y la conformidad del arqueo de la Caja de fondos municipales.

Ordinaria del día 23.—Aprobar el acta de la anterior.

Declarar conforme la cuenta de ingresos y gastos que rinde la Agencia del Ayuntamiento hasta fin de diciembre de 1923.

Avisar al Guarda forestal, para marcar los árboles de aprovechamiento comunal, en las Mejanas.

Publicar un bando haciendo presentes las disposiciones publicadas en la Gaceta de 20 del actual, prohibiendo la caza de pájaros insectívoros.

Ordinaria del día 30.—Aprobar el acta de la anterior.

Quedar enterados de las disposiciones oficiales publicadas desde la última sesión.

Tener muy en cuenta para su debido cumplimiento, las instrucciones recibidas del Sr. Delegado gubernativo, para dar unidad de criterio y fijar las orientaciones para el mejor desarrollo de las nuevas normas en que ha de desenvolverse la gestión municipal, dándose cuenta de ellas a las Juntas locales de Sanidad y de primera enseñanza.

Publicar un bando, sobre la forma de echar enronas en el camino del Condado.

Hacer presente al pintor de arte D. Miguel Alarcón y Jiménez de Cisneros, que para el nuevo presupuesto se tendrán en cuenta sus proposiciones de decorado del salón de sesiones, por si al Ayuntamiento le conviniera aceptar sus desinteresados ofrecimientos, a los que desde luego le queda reconocido.

Extraordinaria de la Junta municipal del día 23.—Son designadas las Comisiones de Vocales natos para la parte material y personal del Repartimiento general, y se acuerda para las Ordenanzas aprobadas en 28 de abril de 1920, la exacción del mismo repartido, disponiendo la exposición al público por término de siete días, de las relaciones de los Vocales natos designados, con los documentos correspondientes.

Aprobado este extracto en la sesión ordinaria del día 7 del actual.

Alagón a 8 de febrero de 1924.—El Secretario, Guillermo Arrilla.—V.º B.º El Alcalde, M. Gracia Julve.

## SECCIÓN SÉPTIMA

### Administración de Justicia

Citaciones y emplazamientos en materia criminal.

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo a los artículos 187 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 286 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

Núm. 1.829.

AZNAR SOLANAS, Joaquín; domiciliado últimamente en Zaragoza, calle del Portillo, 114; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de San Pablo, secretaría Sr. Serrano, con objeto de prestar declaración en sumario núm. 457.923, por quebrantamiento condena y otros delitos.

#### Requisitorias

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 66 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento de Marina Militar.

FAUQUIER DEL CASO, Pelagia;

CUARTERO FAUQUIER, Carmen; cuyas demás circunstancias se desconocen, así como su actual paradero, se les cita por medio de la presente, para que el día 19 de mayo próximo, a las diez de su mañana, comparezcan ante la Audiencia provincial de Zaragoza, al objeto de asistir como testigos al juicio oral de causa sobre abusos deshonestos contra Gerardo Cámara Azcárate.

Núm. 1.781.

GIMÉNEZ, Carmen; artista de Variedades, domiciliada últimamente en Zaragoza, Parra, 16, comparecerá ante este Juzgado del distrito de San Pablo, Secretaría del Sr. Serrano, en término de ocho días, para prestar declaración, ofrecerle el procedimiento y ser reconocida por el Médico forense, en causa núm. 473 923, sobre desorden público.

Núm. 1.770.

BATIFOLL GALAFRÉ, Hermenegildo; hijo de Marcelino y de Dolores, natural de Arbós, provincia de Tarragona, de estado soltero, de oficio albañil, de veintiún años de edad, de estatura un metro setecientos milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba regular, boca grande, color sano, frente regular, aire marcial; señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Arbós; procesado por faltar a concentración, comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor del regimiento infantería de San Marcial, número cuarenta y cuatro D. Vicente Zuloaga Roure, residente en Burgos.

Burgos, a veintiuno de marzo de mil novecientos veinticuatro.—El Capitán Juez instructor, Vicente Zuloaga.

BONET ARNAVAL, Ramón; hijo de Jaime y de Josefa, natural de Viladrona, provincia de Tarragona, de estado soltero, de oficio comercio, de veintiún años de edad, de pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, domiciliado últimamente en Viladrona; procesado por haber

faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor del regimiento infantería de San Marcial, número cuarenta y cuatro, D. Vicente Zuloaga Roure, residente en Burgos.

Burgos, a veintiuno de marzo de mil novecientos veinticuatro.—El Capitán Juez instructor, Vicente Zuloaga.

**PUERTAS OVIEDO**, Francisco; hijo de Francisco y de Brígida, natural de Madrid, de estado soltero, de oficio albañil, de veinticuatro años de edad, domiciliado últimamente en Reus, provincia de Tarragona, procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor del regimiento de infantería de San Marcial, número cuarenta y cuatro, D. Vicente Zuloaga Roure.

Burgos, a veintiuno de marzo de mil novecientos veinticuatro.—El Capitán Juez instructor, Vicente Zuloaga.

**SACALL GRAU** Jaime; hijo de Antonio y de Josefa, natural de Reus, provincia de Tarragona, de estado soltero, de oficio contra maestro, de veintidós años de edad, de altura un metro seiscientos cuarenta milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano, frente espaciosa, producción buena; señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Reus, procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor del regimiento de infantería de San Marcial, número cuarenta y cuatro, D. Vicente Zuloaga Roure, residente en Burgos.

Burgos, a veintiuno de marzo de mil novecientos veinticuatro.—El Capitán Juez instructor, Vicente Zuloaga.

**VALERO CASALL**, Anselmo; hijo de Carlos y de Dolores, natural de Riudecols, provincia de Tarragona, de estado soltero, de oficio labrador, de veintidós años de edad, pelo negro, cejas al pelo, ojos grandes, nariz regular, barba espesa, boca grande, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena; señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Riudecols; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor del regimiento infantería de San Marcial, número cuarenta y cuatro, D. Vicente Zuloaga Roure, residente en Burgos.

Burgos, veintiuno de marzo de mil novecientos veinticuatro.—El Capitán Juez instructor, Vicente Zuloaga.

Núm. 1.795.

**CARDONA SOFIN**, Marcelino; hijo de Miguel y de Antonia, natural de Tauste, de 21 años de edad; domiciliado últimamente en el Brasil; encartado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor del regimiento de infantería Aragón, num. 21, Ildefonso Marín López, de guarnición en esta Plaza.

Zaragoza, 1 abril de 1924.—Ildefonso Marín.

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 1.789.

### Ejea de los Caballeros.

D. Angel Miranda y Cortillas, Juez de primera instancia de Ejea de los Caballeros y su partido;

Hago saber: Que en providencia de esta fecha, dictada en el incidente sobre pobreza de D.<sup>a</sup> Agustina Zugasti Fabre, D.<sup>a</sup> Leonor D.<sup>a</sup> Josefina Latorre Zugasti, para litigar juicio universal de testamentaria de D. Pascho Lázaro Artajona y D.<sup>a</sup> María Lázaro Guerra, he acordado que por medio del presente, se insertará en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se emplacé a cuantos se crean con derecho a dicha herencia, para que dentro del término de nueve días comparezcan en dichos autos contestando la demanda; bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el juicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Ejea de los Caballeros, a treinta y uno de marzo de mil novecientos veinticuatro. Angel Miranda.—El Secretario, Cándido Alguero.

## JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 1.827.

### Tarazona.

#### Cédula de citación.

El Sr. Juez municipal, en demanda promovida por D. Román Cisneros Serrano, contra Daniel Martínez Pérez, soltero, mayor de edad, labrador, y cuya residencia últimamente conocida es Vera de Moncayo, por hallarse actualmente en ignorado paradero, sobre pago de trescientas noventa y tres pesetas cuarenta céntimos por derechos y suplidos del expediente de declaración de heredero abintestato de Analecto Martínez Galindo, señalado para la celebración del juicio verbal el día treinta del próximo abril, a las diez horas en la Sala-audiencia de este Juzgado municipal sito en el Exconvento de la Merced, pido insertándose la presente citación por editarse en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, según providencia de esta fecha.

Y para cumplimiento de la diligencia acordada expido la presente en Tarazona, a veinticuatro de marzo de mil novecientos veinticuatro.—El Secretario en funciones, Juan Martínez.

## Proyecto de Apéndice al Código Civil

correspondiente al

### DERECHO FORAL DE ARAGON

De venta en esta imprenta al precio de 1 peseta ejemplar.—Certificado 1.35.

Imprenta del Hospicio.